

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año	75 pesetas.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre	50 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Trimestre	30 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Número 7

Martes 10 de enero de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 243 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Traspinedo y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de influenza en el término municipal de Traspinedo, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 19 de octubre de 1949 («Boletín Oficial» de la provincia del día 24).

Valladolid, 10 de diciembre de 1949. El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

12

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Junta provincial de precios

CIRCULAR NÚM. 708

Aclaraciones a los precios sobre vagón origen o destino

Quando un precio está fijado por los organismos competentes sobre vagón destino, la Comisaría General admitirá en las liquidaciones de precio efectivo que presenten los mayoristas, los gastos que se produzcan.

1.º En precios señalados sobre vagón origen:

Desde Despacho Central (en donde lo colocará por su cuenta el remitente) hasta sobre vagón, siempre y cuando que la distancia por carretera entre el

citado remitente y la estación sea superior a la que pueda existir entre Despacho y vía férrea.

2.º En precios señalados sobre vagón destino:

Desde estación hasta Despacho Central, siempre y cuando que la distancia por carretera entre éste y aquélla sea inferior a la que pueda existir entre almacén destino y estación.

Valladolid, 4 de enero de 1950.—El gobernador civil-presidente, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

47

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber, que a partir de esta publicación, estarán expuestos en los Ayuntamientos siguientes:

Brahojos de Medina.
Villafrechós.

Los respectivos padrones que han de gravar la riqueza en el presente ejercicio de 1950, para su examen y reclamación sobre errores aritméticos o de copia, y horas las corrientes en las Secretarías de dichos Ayuntamientos, los días laborables, durando la exposición ocho días.

Valladolid, 5 de enero de 1950.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

46

Confederación Hidrográfica del Duero

Apertura de cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas del canal de Macías Picavea

La Dirección de esta Confederación ha fijado la apertura del cobro del «canon de riego», correspondiente a la cam-

paña de 1949, a los usuarios de las aguas del canal de Macías Picavea.

Dicha cobranza se efectuará el día 17 de los corrientes, desde las diez de la mañana, en la oficina recaudadora, calle de Calvo Sotelo, número 34, en Medina de Rioseco, y en las oficinas del Ayuntamiento en Villabragima.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento de los interesados.

Valladolid, 2 de enero de 1950.—El ingeniero director, P. A., Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

50

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por acuerdos de la Permanente y del Pleno del Ayuntamiento, se anuncia subasta para proceder a la venta de material sobrante en los diferentes servicios municipales.

Lo que se hace público para que, en el plazo de tres días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra estos acuerdos, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valladolid, 4 de enero de 1950.—El alcalde accidental, A. de la Iglesia.

38—35

Aguilar de Campos

Aprobado por la Corporación el presupuesto municipal ordinario para el año de 1950, juntamente con las ordenanzas de exacciones en el mismo comprendidas, se halla expuesto al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles.

Aguilar de Campos, 9 de enero de 1950.—El alcalde, J. Antonio Ramos.

58—36

El Campillo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario y la prórroga de las ordenanzas fiscales, para el ejercicio actual, quedan expuestos al público, para oír reclamaciones, por el plazo de quince días hábiles.

El Campillo, 4 de enero de 1950.—El alcalde, P. A., C. Gaul.

53—37

Montealegre de Campos

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1950, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír y presentar reclamaciones en contra del mismo.

Las ordenanzas de exacciones están prorrogadas y en dicho plazo pueden presentarse reclamaciones en contra de ellas.

Montealegre de Campos, 2 de enero de 1950.—El alcalde, Timoteo Escribano.

29—38

Muriel

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 4 del mes actual, el proyecto del presupuesto ordinario de este municipio para este año de 1950, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo al artículo 228 y concordantes del decreto de 25 de enero de 1946.

Muriel, 6 de enero de 1950.—El alcalde, Ramón Zancajo.

52—39

Nava del Rey

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para reclamaciones, los documentos siguientes:

1.º Presupuesto para atenciones de administración de Justicia del partido, para 1950.

2.º Idem, ídem, de Justicia municipal. Nava del Rey, 31 de diciembre de 1949. El alcalde, T. Herrero.

35—40

Portillo

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del mes de diciembre último, el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la conducción de aguas para el abastecimiento de Portillo y su Arrabal, queda expuesto al público, por término de quince días, el referido proyecto para que, durante dicho plazo, puedan formularse cuantas reclamaciones fuesen pertinentes.

Portillo, 2 de enero de 1950.—El alcalde, Francisco Sanz Martín.

27—41

Quintanilla del Molar

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y la prórroga de las ordenanzas fiscales, para

el próximo ejercicio de 1950, se hallan de manifiesto al público por el plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, a efectos del decreto de 25 de enero de 1946.

Quintanilla del Molar, 4 de enero de 1950.—El alcalde, N. Barrero.

57—42

Rubí de Bracamonte

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Rubí de Bracamonte, 3 de enero de 1950.—El alcalde, Enrique Manzano.

54—43

Salvador de Zapardiel

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 4 del mes actual, el proyecto del presupuesto ordinario para este año de 1950, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo al artículo 228 y concordantes del decreto de 25 de enero de 1946.

Salvador de Zapardiel, 6 de enero de 1950.—El alcalde, A. Sánchez.

51—44

Villavicencio de los Caballeros

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Villavicencio de los Caballeros, 4 de enero de 1950.—El alcalde, Nicolás Sevillano.

56—45

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 2****CITACIÓN**

Caballero Díez, Alberto; de 19 años, hijo de Macario y de Faustina, soltero, obrero, natural y domiciliado en Valladolid, calle Vegafría, número 9, bajo, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Valladolid, al objeto de ser oído en causa número 492 de 1949, sobre apropiación indebida; apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, 4 de enero de 1950.—El secretario judicial, P. S., Santos Porres.

41

VALLADOLID.—NÚMERO 2**CITACIÓN**

Jiménez Sánchez, Manuel; de 9 años, hijo de la procesada Antonia Sánchez Gutiérrez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, a fin de ser explorado en causa número 487 de 1949, sobre hurto, apercibido que, de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio.

Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta.—El secretario judicial, P. S., Santos Porres.

42

VALLADOLID.—NÚMERO 2**CITACIÓN**

Sánchez Fernández, Amparo; de unos quince años de edad, pelo rizado permanente, lunar en la mejilla del lado izquierdo, delgada, estatura regular, vistiendo traje azul, gabardina clara, zapatos marrón, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de ser explorada como inculpada en referido sumario, apercibida que, de no hacerlo así, la parará el consiguiente perjuicio.

Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta.—El secretario judicial, P. S., Santos Porres.

43

Juzgados municipales**VALLADOLID.—NÚMERO 1****CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 12 de 1950, sobre tentativa de hurto, lesiones y daños, ha acordado que se cite por medio de la presente a la señora, que en la tarde del día seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, iba por los Portales de Cebadería con un caballero y dos niños, y a la que se pretendió sustraer un bolso con lo que en el mismo guardaba, hoy en ignorado paradero, para que el día 25 del actual y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la avenida de Ramón y Cajal, 1, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Luis Valdés.

39

ción y material invertido, a cuyo efecto cree debe modificarse la Ordenanza Provincial que rige este servicio.

Se decretó la aprobación del proyecto de presupuesto de reparación de un carro pequeño en el Hospital Provincial, presentado por el industrial don Moisés Tomero, que asciende a la cantidad de 978 pesetas, para cuyo gasto existe disponibilidad en la partida 295 del Presupuesto.

Se decretó la autorización para adquirir con intervención del señor diputado delegado 300 lámparas Osram, por un presupuesto de 2.291,40 pesetas, presentado por la Casa Siemens, con destino al Hospital Provincial, por existir disponibilidad para este gasto en la partida 287 del Presupuesto.

Se decretó la autorización necesaria para que, la Dirección del Hospital, con intervención del señor diputado delegado, adquiera de la Casa Alfa una máquina de coser con destino a la ropería de dicho Establecimiento, modelo 504, en 2.065 pesetas, por existir disponibilidad en la partida 287 del Presupuesto.

Se decretó la autorización para que el señor director del Orfanato adquiera con intervención del señor diputado delegado, 42 pares de calzado de niño, serie 16-19 a 18 pesetas par, 36 pares 20-22 a 22,50 pesetas par, que hacen un total de 1.566 pesetas, y cien metros de muletón para camas, a 17,45 pesetas metro, que suman 1.745 pesetas, por existir disponibilidad en las partidas 311 y 301 del Presupuesto.

Autorizar la adquisición de dos monos que interesa el señor consejero del Palacio Provincial para el empleado de la calefacción, debiendo intervenir el señor diputado Delegado, haciéndose su adquisición con cargo a la partida 244 del Presupuesto.

Aprobar el estado general de operaciones realizadas en el servicio de caminos vecinales en el mes de noviembre del corriente año, cuyo resumen es como sigue: existencia por construcción 159.907,51 pesetas, existencia por conservación 707.672,33 pesetas, existencia por inspección 4.081,25 pesetas, que hacen un total general de 871.661,09 pesetas.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y Movimiento de fondos correspondiente al día 19 de diciembre del año en curso. Quedar enterada de un informe de Intervención, relativo a la disponibilidad existente en la partida 302 del vigente presupuesto de gastos por el que se rectifica otro de fecha 7 de noviembre del corriente año, manifestando que la disponibilidad que en la actualidad existe en la referida partida es de 31.163,80 pesetas, dentro de la cual encaja la adquisición de artículos a don Pedro Ruiz de Vitoria, por un importe de 17.970 pesetas.

Aprobar una certificación y facturas por gastos cargados a la ampliación de obras en el salón de actos del Palacio Provincial, que presenta el señor arquitecto provincial, por un importe de 22.521,34 pesetas, cantidad que encaja, según informe de Intervención, en el Presupuesto que para

(«Boletín Oficial» del día 10 de enero de 1950.)

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales que rinde el señor director del Instituto Psiquiátrico y que se unan como justificantes a los libramientos de su razón.

Aprobar en la forma y con cargo a las partidas que propone Intervención las siguientes relaciones de facturas y documentos que eleva dicha oficina: la número 29, letra F, importante 11.320,59 pesetas; la número 53, letra C, de 92.045,31 pesetas, y la número 54, letra C, importante 7.430,00 pesetas.

Valladolid, 17 de diciembre de 1949.—El secretario, *Dionisio J. Neguernela y Caballero*.—V.º B.º: El presidente, *Juan Represa de León*.

4.212

SECCIÓN DE GOBIERNO

Sesión del día 22 de diciembre de 1949

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Gómez Ayllón, asistiendo los diputados provinciales señores Bezosa Recto, Santiago Juárez y Caballero Peña; interventor señor Izquierdo Linage; secretario, el de la Corporación, señor Negueruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Previos los informes favorables de la Sección, el señor presidente decretó lo que sigue:

Entregar a la ex-acogida del Orfanato Provincial, Narcisa Ruiz, la cartilla que tiene impuesta a su nombre en la Caja Provincial de Ahorros.

Remitir a la Diputación de Córdoba un extracto certificado de los documentos que integran el expediente del enfermo del Instituto Psiquiátrico, Antonio Ruiz, con el ruego de que dicha Corporación se haga cargo de las estancias causadas y que en lo sucesivo cause dicho enfermo o bien formule las observaciones que señala el artículo 3.º del Decreto de 9 de febrero de 1929.

Declarar pobre en sentido legal al enfermo del Instituto Psiquiátrico, Bautista Ruiz, y comunicarlo a los señores jefe técnico de Recursos, director administrativo del Instituto Psiquiátrico y alcalde del Ayuntamiento de esta ciudad, a los fines determinados en la Ordenanza.

Passar a la sección de Hacienda la petición hecha por la señora supe-

(«Boletín Oficial» del día 10 de enero de 1950.)

rora del Hospital de Santa María de Esgueva, referente a un donativo de 1.000 pesetas, para obsequiar a los enfermos incurables que la Diputación tiene en dicha casa, con motivo de las Pascuas de Navidad.

Pasar a la sección de Hacienda una carta del convento de María Reparadora, en la que solicita una limosna para las mujeres pobres madres de familia que forman la Congregación de Santa Ana, con motivo de las Fiestas de Navidad.

Pasar a la sección de Hacienda una instancia del señor administrador de la Prisión Provincial de Valladolid, en la que solicita un donativo con motivo de las Fiestas de Navidad.

Pasar a la sección de Educación una instancia de don Federico Carrascal, con la que dedica un ejemplar del libro titulado «Estampas Vallisoleitanas» y ofrece los ejemplares que se crea oportuno adquirir al precio de 16 pesetas uno.

Aprobar y que se tramite un informe del Negociado y en su virtud, que los artículos de alimentación y consumo necesarios en los Establecimientos benéfico-provinciales se adquieran: los intervenidos y racionados al igual que en otros meses, de acuerdo con las disposiciones de Abastos, y los de libre comercio y no intervenidos, mediante concurso, en las condiciones establecidas para los anteriores, señalando hasta las trece horas del día 27 del mes actual para la presentación de ofertas, haciéndose las adjudicaciones respectivas en la sesión que tendrá lugar el día 28 de dicho mes, y que se anuncie el concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos locales, siendo el importe total de los anuncios de cuenta de los adjudicatarios, en proporción al valor de los artículos que se les adjudiquen.

La inclusión en la nómina del Subsidio Familiar del capataz de segunda don José García Sanjurjo, de su hijo José García, a partir del día 5 de noviembre pasado.

Comunicar al Ayuntamiento de Medina de Rioseco el informe del señor ingeniero director, en el que manifiesta que ha pedido datos para la redacción del presupuesto de arreglo del pretil del puente sobre el canal de Castilla en la carretera de Rioseco a Tamarit, que interesa dicho Ayuntamiento, y que le remitirá lo más pronto posible.

Aprobar la propuesta del señor ingeniero director, en la que manifiesta que vista la comunicación suscrita por el señor secretario general de la Compañía Telefónica Nacional de España, en la que anuncia el corte de los extremos indispensables de las ramas de varios árboles de las carreteras provinciales que detalla, por perjudicar al debido aislamiento de algunos circuitos, no hay inconveniente alguno en que se autorice los mencionados cortes.

Conceder autorización al señor alcalde del Ayuntamiento de Villacarralón para plantar árboles al borde de la carretera provincial de Villa-

carralón a Zorrita de la Loma, ya que según el informe del señor ingeniero director no hay inconveniente en acceder a lo solicitado.

Aprobar la propuesta del señor ingeniero director, en la que manifiesta que vista la comunicación del señor jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castriño de Duero, en la que solicita la circulación de sus ganados por el camino de Castriño de Duero a la carretera de Sorta, tramo comprendido entre su origen y «La Cruz de la Muñeca», no ve inconveniente alguno en que se acceda a lo solicitado, con las condiciones siguientes: Que el capataz encargado dará su conformidad de que no existen otras vías utilizables, y que los conductores de ganados observarán las prescripciones del vigente Reglamento de Circulación Urbana e Interurbana, especialmente las contenidas en los artículos 27 y 28.

Aprobar la adquisición de dos arañas para el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, importantes 12.617 pesetas, con cargo al Presupuesto de dicha obra.

Aprobar la disposición de cortinas para la Sala de vistas y despacho presidencial del Palacio Provincial, importantes 6.551,75 pesetas, con cargo a la partida 416 del vigente Presupuesto de gastos.

Aprobar el tapizado de parte del mobiliario de la Sala de Sesiones, importante 6.971 pesetas, con cargo al presupuesto de la obra de acondicionamiento de la Sala de Sesiones.

Vista la propuesta del diputado provincial señor Berzosa, que estima que, a las costureras del Hospital se les aumente el jornal hasta 8 pesetas diarias; a las encargadas de limpieza del Hospital e Instituto Psiquiátrico se les aumente asimismo hasta 8 pesetas; a las cuidadoras, ayudante de cocina y lavanderas de dichos Establecimientos se les eleve hasta 100 pesetas mensuales; a las cuidadoras que prestan servicio en las Salas de enfermas tuberculosas del Hospital Provincial, a la del Departamento de Insulina del Instituto Psiquiátrico, a 125 pesetas mensuales; a los cuidadores de la Sala de San Luis (tuberculosos), se les asigne hasta 593,75 pesetas mensuales, igual al que perciben en el Pabellón de Aislamiento; al que presta servicios de cochero se le aumente hasta 75 pesetas trimestrales y al que ayuda en concepto de sacristán a oficios religiosos de la Capilla, se le señale la cantidad de 30 pesetas mensuales, hasta tanto que se formule el reglamento y plantilla de este personal que por su carácter de temporero ha de registrarse conforme a las normas del reglamento aprobado por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1947. La Presidencia decretó pase a informe de la sección de Hacienda.

Pasar a la sección de Hacienda una moción del diputado señor Berzosa, en la que estima que los gastos de estancias que ocasionen los productores en el Hospital Provincial, por Accidentes del Trabajo, se eleven a 20 pesetas diarias, debiendo satisfacer además el importe de la medica-